



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el 16/07/2025, ha sido dictaminada la Cuenta General de 2024.

La documentación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesta al público en la Intervención Municipal.

Los interesados que estén legitimados según lo indicado en el artículo 170 del R.D.L. 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en su número 2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de formulación y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas.

El expediente se elevará al Pleno de la Corporación para su aprobación una vez examinadas las reclamaciones contra el mismo.

Almorox, 17 de julio de 2025.-El Alcalde, José Martínez Vera.

N.º I.-3650